

SESION ORDINARIA N° 15-2012

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día diez de abril del año dos mil doce.

Miembros presentes:

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Fernando Jiménez González	Vice-Presidente
Gerardo Alfredo Cascante Suárez	Regidor Propietario
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Graciela Serrano Anchía	Regidora Propietaria
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Jennifer Mena Ortiz	Síndica Propietaria Distrito III
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV
Ricardo Díaz Cajina	Regidor Propietario a Honores

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Legal del Concejo Municipal

Personal Administrativo:

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal.
Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa Municipal

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Aprobación de acta ordinaria #13-2012 y #14-2012.
- II. Correspondencia Recibida.
- III. Correspondencia Enviada.
- IV. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- V. Informe de Comisiones.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia del síndico, Espinoza Chaves; asume en propiedad, la síndica Montero Chavarría. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

Quien preside, indica que debido a la situación presentada en semana santa debido a la muerte de uno de los compañeros del departamento de obras y servicios de esta municipalidad, solicita nos pongamos de pie y damos un minuto de silencio por lo sucedido. Quien preside, indica que una vez finalizada el minuto de silencio se prosigue con la agenda.

I. Aprobación de acta ordinaria #13-2012 y #14-2012

Artículo 1°: Quien preside, indica, que alguien tiene alguna consulta sobre el acta ordinaria #13-2012. El señor regidor Silvio Segnini, indica en la pagina número uno, en cuanto al Personal Auxiliar debe leerse: “*Andri Martínez Matarrita*”, *Secretaria Auxiliar del Concejo Municipal*”. Quien preside, dice, aquí tengo el acuerdo municipal CMA-0259-2012, para ver si ahora lo retomamos, lo que pasa es que tengo una nota del señor auditor interno, donde dice que no emite criterios legales, pero si facilitar el documento. El Lic. Santiago Mora, dice como ustedes lo mencionan, don Roger, debe enviarme la documentación y firmado por el señor Alcalde. El señor Cascante, indica ahora cuando leamos la nota redacto un acuerdo. El señor vicepresidente, dice, esto es importante, porque ya es la segunda vez que dice que no, la vez pasada fue con el caso del señor Ezzio Segnini, creo que el señor auditor nos debería decir, que es lo que puede hacer. El señor Lic. Santiago Mora, indica para aclararle a don Silvio, al señor auditor interno, se le mandó una nota y en estos casos él debe denunciar directamente, fue cuando hablamos sobre los libros de actas. El señor regidor Gerardo Cascante, dice en la pagina cuatro, en el penúltimo párrafo debe leerse así: “*...voy a estar en una reunión con la Federación en Liberia. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, no voy a estar presente, pero me gustaría.....*” El señor regidor Silvio Segnini, indica en el acuerdo CMA-0264-2012; se debe leer así al final del acuerdo: “**ACUERDO CMA-#0253-2012:** “ENVIAR COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.” El señor regidor Gerardo Cascante, en la pagina veintitrés donde hice la presentación de la moción número cinco debe leerse en el penúltimo párrafo de mi comentario de la siguiente manera: “*....creo que una felicitación al señor alcalde por esta organización, creo que todos quedamos bien con esto, donde estuvo el ministro de descentralización del estado y presidente ejecutivo del IFAM, Juan Rafael Marín Quirós. Quien preside, indica.....*” Quien preside, indica que una vez finalizado con la revisión del acta ordinaria #13-2012 con las correcciones solicitadas; además, el acta #14-2012, donde debe quedar como conocida, pido levanten la mano, para su respectiva aprobación. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, mayoría

II. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral Campos de Oro de Abangares, donde solicita permiso para realizar actividadailable el día 21 de abril del presente año, en el DOS DE ABANGARES, asimismo la patente temporal para venta de licores, esto con el fin de recaudar fondos para esta comunidad. Quien preside, indica que para este día no hay problemas ya que nadie lo ha solicitado, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0274-2012:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAMPOS DE ORO Y CANDELARIA DE ABANGARES: 1). APROBAR ACTIVIDAD BAILABLE; PARA EL DIA 21 DE ABRIL DEL 2012; CON SU RESPECTIVA PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP** “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral Campos de Oro de Abangares, donde solicita permiso para realizar actividad feria rodeo del 11 al 13 mayo del presente año, además patente temporal para venta de licores para los tres días. Quien preside, indica que tampoco hay problemas para estas fechas, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0275-2012:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAMPOS DE ORO Y CANDELARIA DE ABANGARES: 1). APROBAR ACTIVIDAD DE FERIA RODEO; PARA LOS DIAS 11, 12, 13 DE MAYO DEL 2012; CON SUS RESPECTIVAS PATENTES TEMPORALES PARA VENTA DE LICORES LOS TRES DIAS. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP** “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS

(22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión

Artículo 3°: Se recibe oficio INT N° 0172-2012, enviada por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, donde hacen la remisión ante este Concejo Municipal, el presupuesto extraordinario #01-2012, para su conocimiento y ser remitido a la contraloría general de la república. Quien preside, indica que aquí tengo el presupuesto y es por la suma de 5.774.690.20; el cual indica que es del superávit específico, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0276-2012:** “EN VIRTUD DE HABERSE RECIBIDO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; EL PRESUPUESTARIA EXTRAORDINARIO #01-2012; SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME “ DAR POR VISTO” DICHO PRESUPUESTO Y COMUNICAR AL ENTE CONTRALOR CON COPIA AL MENCIONADO CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO. ADJUNTO COPIA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta, con dispensa de trámite de comisión; con votos a favor de los regidores Salazar Mesén, Serrano Anchía y Jiménez Gonzales; con dos votos en contra del señor regidor Cascante Suarez y Montero Villalobos. El señor regidor Gerardo Cascante, indica quiero justificar mi voto negativo, porque no conozco este presupuesto, por lo tanto pido una copia del mismo, porque me hubiese haberlo conocido antes de que se sometiera a votación. La regidora Zelmira Montero, dice igual me uno a las palabras del señor regidor Cascante, me gustaría conocer primero el presupuesto.

Artículo 4°: Se recibe nota enviada por la Asociación Acueducto La Sierra, donde solicitan permiso para realizar una mini-feria, el día 22 de abril del 2012, entre ellos monta de toros, rejoneo, venta de comidas y licor, actividadailable, para ayudar a familias que no pueden pagar reconexión. El doctor Cajina, indica recuerden que esto indica mini-feria, y de acuerdo a la directriz, se debe sacar con un tiempo de anticipación de por lo menos veintidós días antes y no les va a dar tiempo. Quien preside, indica entonces de acuerdo a lo indicado por el doctor, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0277-2012:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN ACUEDUCTO LA SIERRA; QUE A RAIZ DE LA DIRECTRIZ

EL CUAL DICE: “**ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP** “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO.” LO CUAL NO PODRAN PRESENTAR A TIEMPO LOS REQUISITOS; SE LES SUGIERE BUSCAR OTRA FECHA PARA CUMPLIR CON ESTA DIRECTRIZ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5º: Se recibe nota enviada por la Asociación Pro Desarrollo Las Brisas, Barro Blanco de Abangares, donde solicitan permiso para realizar las fiesta populares del 11 al 14 de mayo del presente año, asimismo solicita patente temporal para venta de licores y bebidas, comidas, toros y actividadailable para todos estos días; finalmente indicarles que los permisos solicitados anteriormente queden anulados y se le conceda ha cualquier otra organización que así lo solicite. Quien preside, indica que revisando el calendario para estas fechas si se les puede dar el permiso, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0278-2012:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO LAS BRISAS, BARRIO BLANCO DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). APROBAR ACTIVIDAD DE FIESTAS POPULARES; PARA LOS DIAS 11, 12, 13 Y 14 DE MAYO DEL 2012; CON SUS RESPECTIVAS PATENTES TEMPORALES PARA VENTA DE LICORES, BEBIDAS LOS TRES DIAS; ASIMISMO, PARA ACTIVIDAD DE TOROS Y BAILES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP** “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6: Se recibe nota enviada por Delia Jiménez Ortega, administradora de patentada del BAR LA 35, donde le solicita a este Concejo Municipal, permiso

municipal para realizar actividades varias (instalación de tarima frente al BAR 35, sonido ambiente, entre otras actividades), durante la celebración de las fiestas de abril del 2012, de la Asociación de Hogar de Ancianos San Jorge. Quien preside, indica en este sentido tengo mis dudas con este tipo de permisos, prefiere que el Lic. Mora, nos de un criterio al respecto la próxima semana, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0279-2012:** “SOLICITARLE AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, SU CRITERIO LEGAL EN RELACION A LA SOLICITUD QUE HACE LA SEÑORA DELIA JIMENEZ ORTEGA. ADJUNTO OFICIO. FAVOR ENVIAR RESPUESTA PARA EL PROXIMO MARTES 17/04/2012.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe nota enviada por el cura párroco de Abangares, Pbro. Elkin López Alfaro, donde le solicita a este Concejo Municipal el día 23/04/2012, DÍA ASUETO, con motivo de la celebración del Santo Patrón de nuestra parroquia, el cual lo sustenta por consultas telefónicas hechas por los habitantes de esta comunidad. Quien preside, indica, que aquí tenemos problemas porque no sabemos si la fiesta es cívica. El señor regidor Silvio Segnini, indica, el año pasado hicimos la consulta, pero solamente si es por medio de una comisión de fiestas. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0280-2012:** “COMUNICARLE AL PBRO. ELKIN LÓPEZ ALFARO, CURA PARROCO, LO SIGUIENTE: QUE EN VISTA QUE ES ILEGAL DAR ASUETO A UNA COMISION QUE ES ILEGAL, NO PODEMAS APROBAR ESA FECHA.” **Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.** El señor regidor Gerardo Cascante, dice mi voto es negativo porque tengo mis dudas, creo que hay un nuevo decreto, donde les permite facilidad a las municipalidades dar este tipo de permisos, yo prefiero que se revise este decreto, el cual seria pedirle a gobernación que nos declare es día asueto, por motivos de las fiestas. Quien preside, indica, yo no sé si don Santiago nos podrá revisar este tema, porque el año pasado se hizo la consulta y se dijo que no se podía, el cual puede traernos su criterio para el próximo martes. El Lic. Santiago Mora, dice, yo voy a ponerme con el señor Cascante, detrás de este decreto a ver que encontramos. El señor regidor Gerardo Cascante, dice como un mes y medio antes de las fiestas de Palmares, salió este decreto, el cual autorizo a Palmares a realizar estas fiestas.

Artículo 8°: Se recibe oficio 0900-2012-DSSP-DLL, enviado por el señor Msc. Andrés Ólsen Villegas, Dirección de Servicios de Seguridad Privada, Ministerio de Seguridad, donde le solicitan a este Concejo Municipal, un informe en relación a lo que indica la ley 8395, Ley de Servicios de Seguridad Privados y su Reglamento. Quien preside, indica creo que esto es un tramite administrativo, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0281-2012:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, OFICIO 0900-2012-DSSP-DLL; ENVIADO POR

SEÑOR MSC. ANDRÉS ÓLSEN VILLEGAS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, MINISTERIO DE SEGURIDAD, PARA QUE REALICE EL RESPECTIVO INFORME Y LE DE RESPUESTA INMEDIATA AL MINISTERIO DE SEGURIDAD. ADJUNTO OFICIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: Se recibe informe económico enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Lourdes de Abangares, donde le remiten a este Concejo Municipal, el informe económico de las fiestas realizadas del 27 al 30 de enero del presente año, donde se obtuvo una utilidad por la suma de 6.862.960.00. Quien preside, indica me parece que debemos de enviarle una felicitación a esta organización por el trabajo que están realizando para el beneficio de su comunidad, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0282-2012:** “INFORMARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES, QUE ESTE CONCEJO HA RECIBIDO EL INFORME ECONÓMICO DE LAS FIESTAS REALIZADAS EN EL MES DE ENERO-2012; ESTAMOS MUY COMPLACIDOS DEL TRABAJO QUE HACE ESTA INSTITUCIÓN, PORQUE LLEVAN BIENESTAR A SUS COMUNIDADES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°: Se Recibe nota enviada por la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge, y Obras Parroquiales de Abangares, donde le solicitan que de la programación de las fiestas durante los días del 04 al 07 de mayo del dos mil doce, nos concedan permiso para el día 03 de abril del dos mil doce, ya que el señor Carmelino Araya, nos regala la corrida de toros totalmente gratis. Quien preside, indica que ellos solicitan la extensión de un día mas, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0283-2012:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE, QUE SE LES EXTIENDE UN DÍA MÁS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE MAYO-2012; EN ESTA OCASIÓN EL DÍA JUEVES 03/05/2012; CON SUS RESPECTIVAS PATENTES MUNICIPALES (DEL 03 AL 07 DE MAYO DEL 2012).” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 11°: Se recibe oficio SG-C-068-12; enviado por el Instituto de Fomento de Asesoría Municipal, donde indica que esta institución en junta directiva tomo el acuerdo en remitir la propuesta de ley a la asamblea legislativa de reforma al artículo 49 del código municipal, ley n° 7794 y sus reformas para autorizar la participación de regidores suplentes y síndicos en las comisiones municipales permanentes. El señor regidor Gerardo Cascante, dice la idea es que nosotros les demos el apoyo a esta ley y se mande a la asamblea legislativa. Quien preside, indica, de acuerdo a lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, para mandarlo a la asamblea legislativa y copia al IFAM, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0284-2012:** “DAR EL APOYO A LA

REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 Y SUS REFORMAS PARA AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE REGIDORES SUPLENTE Y SÍNDICOS EN LAS COMISIONES MUNICIPALES PERMANENTES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12°: Se recibe oficio OAM-0120-2012; enviado por el señor alcalde municipal, donde indica que para cumplir con el acuerdo CMA-0252-2011, se conforma la comisión negociadora de la maquinaria que se ubica en el taller de Víctor Quirós, con el señor Lindbergh Vega, Zelmira Montero, Luis Diego Núñez, Fernando Jiménez, Jorge Calvo y Roger Gamboa. Quien preside, indica me parece que se debe de negociar este problema. El señor Gerardo Cascante, dice, que sería reconocer la comisión y darle unos veintidós días de tiempo para que presenten un informe. El señor alcalde, indica, con todo respeto solicito de por lo menos tres meses para dar este informe. El señor Cascante, dice que puede ser dos meses calendario. Quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0285-2012: “SOLICITARLE A LA COMISION NEGOCIADORA DE LA MAQUINARIA, UBICADA EN EL TALLER VICTOR QUIRÓS; PRESENTARNOS EL PRIMER INFORME, EN EL TRANSCURSO DE 2 MESES CALENDARIO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 13°: Se recibe oficio OAM-0138-2012; enviado por el señor alcalde municipal, donde le hace remisión a este Concejo Municipal, del reglamento de Proveduría Municipal, para su consideración y aprobación. Quien preside, indica que es importante que nos pasen una copia de este reglamento, también pasarle a la auditoría y al Lic. Santiago Mora, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0286-2012: “SOLICITARLE AL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SACAR COPIA DEL OFICIO OAM-138-2012; SOBRE EL REGLAMENTO DE PROVEDURIA MUNICIPAL, PARA DARSELOS A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. ADEMAS, ENVIARLE COPIA AL SEÑOR AUDITOR INTERNO Y ASESOR LEGAL DE ESTE CONCEJO, PARA QUE NOS EMITAN LAS RECOMENDACIONES SI ASÍ LO CONSIDERAN. ADJUNTO OFICIO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 14°: Se recibe oficio DE-0558-12-03, enviado por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica y oficio PE-164-2012; enviado por el IFAM y Colegio Federado de Ingenieros; donde presentan una serie de requisitos que se deben presentar en el taller de parte de los funcionarios de cada municipalidad. El señor regidor Gerardo Cascante, dice en este mismo sentido van a llegar otros documentos que es igual, donde se están programando una serie de talleres, un ejemplo a la Federación de Municipalidades de Guanacaste, le tocaría ir a Liberia, esto sería el trece de abril de este año, no se ha definido el lugar y hora, pero hay que

tomar el acuerdo de quienes tienen que ir, me parece que aquí debería ir el ingeniero y el señor de informática, el alcalde lo definirá, pero piden una serie de recomendaciones, como cinco puntos diferentes, ellos piden el deseo de que nosotros participemos, creo que se lo debemos remitir al señor alcalde. Quien preside, indica que estas dos notas se las vamos a remitir al señor alcalde para que mande a los funcionarios que correspondan estar en estos talleres, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0287-2012: “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL OFICIOS DE-0558-12-03 Y PE-164-2012; ENVIADOS POR EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS Y EL IFAM; CON EL FIN DE ENVIAR A ESTAS CAPACITACIONES; AL PERSONAL ADMINISTRATIVO AFINES A ESTOS TALLERES. ADJUNTOS OFICIOS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 15°: Se recibe nota enviada por el señor Vicente Watson Céspedes, donde indica que actualmente tiene las patentes del anterior negocio de mi padre, entre ellos patente de licores nacionales Dist. No. 44-A, Patente de Bar, Patente de Pulpería, Patente de Futbolines y maquinas electrónicas y Patente de Pooles; todas estas están en Pulpería y Cantina Vicente Watson, el cual pido sea trasladada a la figura: Agro-comercial San Juan Grande W.C. Sociedad Anónima, Cédula Jurídica N° 3-101-527720, adjunto información del negocio. Quien preside, dice, me parece que debemos remitirlo a la administración para que nos certifique todos estos puntos indicados, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0288-2012: “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SOLICITUD DE TRASPASO DE PATENTES PRESENTADA POR EL SEÑOR VICENTE WATSON CESPEDES, CON EL FIN DE INFORMARNOS SI ESTÁN CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR ESTA MUNICIPALIDAD, PARA DICHO TRÁMITE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 16°: Se recibe oficio DE-E-081-12; enviada por Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE); donde les indica a este Concejo que por motivos de la publicación del 10/6/2011; sobre la política nacional en discapacidad 2011-2021, nos complace hacerles, envié del documento, con el fin de ser incorporados en la gestión de este gobierno local y que se remita al CNREE, en el mes de julio del presente año. Quien preside, indica esto es administrativo, yo lo que les sugiero al señor alcalde que en conjunto con la COMAD, se reúna y no solamente traten sobre este edificio, sino de las calles que no son aptas para discapacitados, yo propongo algo para que sea incluido en el plan estratégico. El señor regidor Silvio Segnini, dice el problema es que los miembros de la COMAD, todos renunciaron, está disuelta, creo que lo más sano es remitir este manual al señor alcalde, para que sea incluido dentro del plan estratégico, algunas medidas que se indican ahí. Quien

preside, indica que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0289-2012:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, EL MANUAL DE LA POLITICA NACIONAL EN DISCAPACIDAD 2011-2012; ENVIADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CNREE); CON EL FIN DE QUE SEA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL, ALGUNAS MEDIDAS. ADJUNTO MANUAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 17°: Se conoce oficio 279-CRI-2012; enviado por la comisión permanente especial de relaciones internacionales, el cual le hacen la consulta a este Concejo Municipal, sobre el proyecto de ley “Aprobación de la Adhesión al acuerdo sobre medidas del estado rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (MERP) y sus Anexos” expediente N° 18.320.

Artículo 18°: Se conoce nota enviada por la Fundación Americana para el Desarrollo, donde invitan al Concejo Municipal al II Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Estatales de Ibero-América, a celebrarse del 22 al 28 de abril del presente año, en la ciudad de Miami.

Artículo 19°: Se conoce oficio CMDC-INT-N°-0175-2012; enviada por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, donde invitan a este Concejo Municipal, a la celebración del 42 aniversario del Concejo de Distrito de Colorado, para el día 20 de abril del 2012, a partir de las diez de la mañana, en sus instalaciones. Quien preside, indica, quedan todos invitados a esta actividad.

Artículo 20°: Se conoce nota enviada por el consejo económico de la iglesia católica de la comunidad de Matapalo, donde solicitan la cancelación de las fiestas programadas del 11 al 13 y del 18 al 20 de mayo del presente año. Quien preside, indica que no hay nada que hacer, quedan canceladas.

Artículo 21°: Se conoce nota enviada por el señor Olman Rojas Rojas, Coordinador General de Regularización de Catastro y Registro, donde dan respuesta al acuerdo municipal CMA-068-2012 y CMA-0120-2012, enviado por este Concejo Municipal, donde indica que se están tomando las medidas necesarias para el cumplimiento de lo anteriormente mencionado.

Artículo 22°: Se conoce Oficio UTGVM-092-2012, enviada por el Ing. Oscar Chang Estrada, al señor Edgar Sandoval Mena, y al señor Elberth Ruiz Jiménez, donde le indican que a partir del 30/03/2012, se comiencen a utilizar las boletas de control de combustible y lubricantes, ya que ha la fecha no se ha respetado el uso de las mismas.

Artículo 23°: Se conoce Oficio UTGVM-093-2012, enviada por el Ing. Oscar Chang Estrada, al señor Edgar Sandoval Mena, y al señor Elberth Ruiz Jiménez, donde le indican que a partir del 30/03/2012, las horas extras y los viáticos se pagaran

únicamente si se está trabajando en un camino o actividad programada para el mes correspondiente.

Artículo 24°: Se conoce Oficio DFOE-DL-0271; enviada por la contraloría general de la república, sobre la consulta que hace el Concejo Municipal, en el acuerdo CMA-0143-2012, en relación a la solicitud de activación de la plaza de asistente del alcalde. Quien preside, indica, queda claro que esto es un asunto administrativo. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, que en este documento indica claramente las tres modalidades que se pueden utilizar para tener a este asistente para el alcalde.

Artículo 25°: Se conoce nota enviada por el señor Ezzio Segnini Lamas, donde pone a su disposición el numero de fax 2638-13-67 o correo electrónico: ezzio52@gmail.com, para ser notificado, por esta municipalidad.

Artículo 26°: Se recibe Oficio DFOE-DL-0200; enviada por la contraloría general de la república, sobre las observaciones al Concejo Municipal de Abangares, respecto al presupuesto ajustado a regir en el periodo 2012, del Concejo Municipal de Distrito (CMD) de Colorado. Quien preside, manifiesta, es importante que este informe se remita al Concejo Municipal de Colorado, para que haga el descargo ante la contraloría y luego nos envíen una copia, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0290-2012: “REMITIR AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO, OFICIO DFOE-DL-0200; ENVIADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; CON EL FIN DE HACER EL DESGARGO ANTE ESTA DEPENDENCIA Y NOS HAGA LA REMISION DE UNA COPIA SOBRE SU RESPUESTA, A ESTE CONCEJO MUNICIPAL. ADJUNTO OFICIO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 27°: Se recibe acta de recomendación de adjudicación de parte del Lic. Jorge Rojas Cerdas, proveedor municipal, a la empresa EFX DE COSTA RICA, S.A., (EQUIFAX), para la contratación de servicios de transferencia de datos del sistema de información de personas y sociedades por medio de internet, para uso de programas de administración central de la municipalidad de Abangares, en el periodo 2012, por un monto de €250.000.00 mensuales para un total de €3.000.000.00. Quien preside, indica que esta empresa cual es y porque se pide una autorización desde ahora, si ya llevamos tres meses y medio, pero hasta ahora viene la adjudicación. El señor vicepresidente, manifiesta, que es mejor que nos aclare bien, quien es esta empresa. El señor Alcalde, dice es mejor que ustedes le hagan la consulta. Quien preside, dice que mejor dejamos esta acta de recomendación para la próxima semana, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0291-2012: “SOLICITARLE AL SEÑOR PROVEEDOR MUNICIPAL, NOS ACLARE QUIEN ES ESTA EMPRESA “EFX DE COSTA RICA, S.A., (EQUIFAX)”; Y PORQUE NOS PIDE UNA AUTORIZACIÓN HASTA AHORA; SI EN ESTE ACTO DE ADJUDICACION INDICA QUE SE LE VA A PAGAR TODO EL AÑO.”** Quien

preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 28°: Se recibe oficio A.I.16-12; enviado por el señor Roger Gamboa Flores, Auditor Interno, donde le da respuesta a este Concejo Municipal, sobre el acuerdo municipal, CMA-0259-2012, para que emita un criterio legal de lo que procede en el caso de un mezcla asfáltica donada por RECOPE, y el cual una empresa retiró con la autorización del alcalde de turno de ese entonces, con el respeto que se merecen mi función verificar que se cumplan eficientemente los controles internos institucionales y no dar criterios legales el cual no me corresponden; por lo tanto, solicita que dicha consulta se la haga al asesor legal de este Concejo Municipal. El señor regidor Gerardo Cascante, dice en este sentido ya tengo redactado el acuerdo municipal. Quien preside, indica, aquí la tengo en mis manos, el acuerdo para que se le envíe al señor Roger Gamboa Flores, Auditor Interno, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0291-A-2012:** “CON TODO RESPETO AL ACUERDO CMA-0259-2012, NOS PERMITIMOS ACLARARLE QUE LO CORRESPONDIENTE A LO LEGAL, ESA PARTE LE CORRESPONDE AL ASESOR LEGAL DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL; PERO PARA QUE EL SEÑOR ASESOR LEGAL, NOS ASESORE CON LO QUE DERECHO CORRESPONDE PRIMERO SOLICITAMOS A SU RESPETABLE PERSONA, CON MIRAS A LOS RECURSOS QUE ESTAN EN JUEGO, POR DISPONERSE DE FONDOS PÚBLICOS; DE LOS CUALES ES SU RESPONSABILIDAD VIGILAR SU BUEN USO MUNICIPAL, LE SOLICITAMOS DE FORMA REITERADA NOS REALICE UN ESTUDIO ESPECIAL, QUE CONTENGA UNA RELACIÓN DE HECHOS, QUE NOS PERMITAN ESCLARECER LOS RESPONSABLES. UNA VEZ, QUE SU PERSONA NOS ENTREGUE ESTE ESTUDIO ESPECIAL, CON LA RELACIÓN DE HECHOS Y LOS NOMBRES DE LOS POSIBLES RESPONSABLES, LE ESTAREMOS PASANDO EL ESTUDIO ESPECIAL REALIZADO POR SU PERSONA AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, PARA QUE NOS RINDA UN DICTAMEN LEGAL DE LO QUE CORRESPONDA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON RESPECTO A LA EMULSIÓN ASFALTICA RETIRADA POR LA EMPRESA PRESVERE, S.A.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

III. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 2°: Nota enviada al señor Lic. Santiago Mora Suarez.

Artículo 3°: Nota enviada al señor Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez.

Artículo 4°: Nota enviada al Comité de Salud, San Rafael de Abangares.

Artículo 5°: Nota enviada al Grupo Mineros Organizados y Lic. Santiago Mora S.

Artículo 6°: Nota enviada al Gobierno Estudiantil CINDEA, Abangares.
Artículo 7°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.
Artículo 8°: Nota enviada al Concejo Municipal de Distrito de Colorado.
Artículo 9°: Nota enviada al señor Francisco Bogantes Sánchez.
Artículo 10°: Nota enviada a la unidad técnica planes Gte. y señor Alcalde Municipal.
Artículo 11°: Nota enviada al señor Roger Gamboa Flores, Auditor Interno.
Artículo 12°: Nota enviada al señor Miguel A. Salazar Núñez, Síndico Suplente.
Artículo 13°: Nota enviada al señor Lic. Santiago Mora Suarez.
Artículo 14°: No enviada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
Artículo 15°: No enviada al señor Auditor Interno, Alcalde y TSE.
Artículo 16°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.
Artículo 17°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.
Artículo 18°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.
Artículo 19°: Nota enviada al señor Lic. Santiago Mora Suarez.
Artículo 20°: Nota enviada al señor Lic. Santiago Mora Suarez y Auditor Interno.
Artículo 21°: Nota enviada al Área de Conservación Tempisque.
Artículo 22°: Nota enviada a la Escuela Rafols.
Artículo 23°: Nota enviada al Comité Cantonal Persona Joven Abangares.
Artículo 24°: Nota enviada al señor Francisco González Pulido, Secretario Concejo.
Artículo 25°: Nota enviada al Lic. Guillermo Badilla Jiménez, Gestión Municipal MOPT.
Artículo 26°: Nota enviada al señor Lic. Santiago Mora Suarez.
Artículo 27°: No enviada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
Artículo 28°: No enviada al INFOCOOP, R.L.
Artículo 29°: Nota enviada al señor Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez.
Artículo 30°: No enviada al señor Ing. Oscar Chang Estrada, Jefe U.T.G.V.
Artículo 31°: No enviada al señor Ing. René Castro Salazar (Ministro MINAET).
Artículo 32°: No enviada al Comité Cantonal del Plan Regulador.
Artículo 33°: No enviada al Comité Cantonal del Plan Regulador.
Artículo 34°: No enviada al Contraloría General de la República.

IV. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1°: Quien preside, indica en seguimientos de acuerdos, me llama la atención los miembros del COLOSEVI, ya están juramentados, me parece que debemos llamarlo a la primera reunión. El señor Alcalde, indica yo hable, con la Ing. Erika y dice que ya la distribución esta hecha. Quien preside, manifiesta, que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0292-2012: “CONVOCAR A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DEL COLOSEVI, A LA REUNION A CELEBRARSE EL PROXIMO MARTES 17/04/2012; A PARTIR DE LAS 2:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA**

MUNICIPALIDAD.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

V. Informe de Comisiones

Artículo 1°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica sobre este punto quiero referirme que ahora más adelante les voy a presentar dos mociones sobre el asunto del plan regulador.

VI. Asuntos Varios

Artículo 1°: La regidora Zelmira Montero, indica es sobre la comisión de hacienda y presupuesto, necesito saber cuando nos vamos a reunir, con los jefes de departamentos de esta municipalidad; porque el martes santo, yo me sentí mal, porque nadie llegó a la reunión. Quien preside, indica ese día Fernando y yo, llegamos aquí, pero no había nadie. La regidora Zelmira Montero, dice, a las tres y cinco minutos de la tarde estuve aquí con Olga Montero y no había nadie en los curules, esto me hizo sentir mal, porque venir de mi casa hasta aquí, luego hable con don Fernando, me dijo que si somos un Concejo Municipal, debemos ser más responsables. Quien preside, indica, yo vine y ya estaba cerrado, por lo que me fui para la casa. La regidora Zelmira Montero, dice cuando nos vamos a reunir con los jefes de departamentos, señores, yo tengo dos notas y todavía no lo hemos visto en comisión. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0293-2012: “CONVOCAR A LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; AL SEÑOR ALCALDE Y A LOS JEFES DE DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; A REUNION A CELEBRARSE EL PROXIMO MARTES 17/04/2012; A PARTIR DE LAS 3:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON EL FIN DE ANALIZAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DEL SUPERAVIT LIBRE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: La regidora Zelmira Montero, indica el otro punto, es cuando se le va a solicitar la audiencia a don Reynaldo Mata, del CONAVI, porque el camino de la altura, 145, está mal, muy pésimo, no sé que vamos a hacer, cuanta veces yo he hablado con las asociaciones, inclusive con el equipo municipal, no han llegado a Cañitas, inclusive este señor Sandoval, dice que es el alcalde y el señor alcalde me dice que el señor Sandoval; hoy en forma de burla, este señor Sandoval, dice ahí va la regidora Zelmira, que le diga al señor Alcalde, creo que esto no es la manera de hablar, a mi me duele mucho porque es a mí a quien les dicen las cosas, conformista, esto es lo que dice los presidentes de las asociaciones; yo estoy llegando a un limite, el

cual si tengo que ausentarme de los curules, lo hago. El señor Alcalde, dice, porque no presenta una moción, porque si usted le quita la maquinaria a Campos de Oro, ellos vienen a hablar con el Concejo, ahora porqué no planeamos una reunión, porque fueron las asociaciones de la altura, las que le dio el apoyo a la asociación de Campos de Oro. La regidora Zelmira Montero, cuando la maquinaria estaba haciendo un trabajo por “Punta de Plancha”, llegaron diciendo que la ocupaban en otro lado y de inmediato se la llevaron. El señor Alcalde, indica esto depende de muchos factores, si usted quiere mañana mismo voy a Campos de Oro, nos reunimos con ellos y usted le manifiesta esta inquietud. La regidora Montero, comenta, en verdad necesito la audiencia en San José y no ir a perder el rato. Quien preside, indica, aquí no echarle las culpas a nadie, yo no quisiera irme de aquí y no ver esta carretera sin asfalto (ruta 145), ahora con la maquinaria que existe, todo mundo anda detrás de ella, es una cuestión que don Jorge debe soportar, creo que conforme pasen los años, vamos a tener maquinaria, yo sugiero solicitar una audiencia al Ministro del CONAVI y que vaya la representación de la altura, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0294-2012: “SOLICITARLE AL SEÑOR MINISTRO DEL CONAVI, ING. CARLOS ACOSTA MONGE; INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS CON EL FIN DE DAR UNA AUDIENCIA A UNA COMISIÓN INTEGRADA POR MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES Y SUS HABITANTES; CON EL FIN DE TRATAR EL TEMA; EXCLUSIVAMENTE DE LA RUTA NACIONAL #145; YA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN MUY MAL ESTADO Y POR AHÍ PASAN MUCHAS POBLADORES DE ESTE CANTÓN, QUE NECESITAN TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL CANTÓN DE ABANGARES. AGRADECEREMOS SU RESPUESTA INMEDIATA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: El señor regidor Gerardo Cascante, indica que necesito se tome un acuerdo para pedirle al señor Luis Acevedo, que el convenio que tiene con ADAMI, sea incluido dentro del plan estratégico municipal. Quien preside, indica que es muy clara su solicitud, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0295-2012: “SOLICITARLE AL SEÑOR LUIS ACEVEDO, QUE EL CONVENIO QUE SE TIENE FIRMADO CON ADIME, ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE INCLUIRLO EN EL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

VII. Mociones

Artículo 1º: El señor regidor Gerardo Cascante, indica tengo una moción para presentar ante la unidad ejecutora del plan regulador, para que ustedes la tomen en

consideración para su aprobación; hoy tuvimos la presencia de la abogada de COONAPROSAL, R.L, a los señores de Cerro Gordo, familia Morún, donde ambos presentaban sus observaciones en relación al plan regulador, también al señor Alfonso de la Vainilla y don Guillermo de la Subasta, fue muy importante escuchar la posición de cada uno de ellos, gracias. Quien preside, indica que aquí la tengo la moción y se le debe enviar a la unidad ejecutora encargada de la confección del plan regulador, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0296-2012: “MOCIÓN: “PUNTO UNO: SOLICITARLE A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CATASTRO Y REGISTRO; LA DOCUMENTACIÓN EN LIMPIO DE LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL; SEGÚN DECRETO #32967, PARA REMITIRLOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL, PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y APROBACIÓN.” ACUERDO CMA-#0297-2012: “MOCION: PUNTO DOS: SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; PRESENTAR ANTE SETENA, LOS DOCUMENTOS QUE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CATASTRO Y REGISTRO, ENTREGARÁ EN LIMPIO, DE LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL, SEGÚN DECRETO #32967 A ESTA MUNICIPALIDAD.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: El señor regidor Gerardo Cascante, indica aquí tengo otra moción en relación al señor auditor interno, el cual se le había pedido que foliara y sellara los libros para ser utilizado en la comisión del plan regulador, en este sentido presento la moción. Quien preside, indica, que aquí tengo la moción redactada, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0298-2012: “MOCIÓN: “REITERAR EL ACUERDO EMITIDO AL SEÑOR AUDITOR PARA QUE FOLIARA Y SELLARA HOJAS PARA UTILIZARLAS COMO LIBRO DE ACTAS DIGITAL DE LA COMISIÓN CANTONAL DEL PLAN REGULADOR Y QUE HA LA FECHA, NO LO HA HECHO; QUE SE LE PREVENGA DE QUE DE NO HACERLO EN LOS SIGUIENTES OCHO DÍAS NATURALES; ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ESTARÁ TOMANDO MEDIDAS DRÁSTICAS EN SU CONTRA POR EL INCUMPLIMIENTO DE DEBERES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. Quien preside, indica la vez pasado esto fue una recomendación que nos hizo el Lic. Santiago Mora Suarez.

Artículo 3º: Quien preside, indica aquí tengo dos mociones más, el cual la vamos a presentar, esperamos el apoyo del señor Cascante y Montero, en relación del edificio municipal, el cual formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0299-2012: “MOCIÓN: “EN VISTA DE QUE ESTE EDIFICIO DONDE SESIONAMOS Y DONDE SE ENCUENTRAN TODAS LAS OFICINAS**

ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES ESTÁ EN CLARO DETERIORO, NO CONVIENE INVERTIR EN UNA REPARACIÓN TOTAL YA QUE SU ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA NO REÚNE LOS REQUISITOS PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, PUES NO TIENE RAMPAS DE ACCESO Y TIENE PASILLOS MUY ANGOSTOS, IMPIDIENDO A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS INGRESAR A REALIZAR SUS TRÁMITES, **ACORDAMOS:** PEDIR AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA PARA VENDER A LOS ARRENDATARIOS EL INMUEBLE QUE OCUPA EL MERCADO MUNICIPAL. SE COMISIONA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE INICIE LOS TRÁMITES ENCAMINADOS A ESA AUTORIZACIÓN, SE PROVEA DE PLANO CATASTRADO Y DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL SI EXISTIERA, DE LO CONTRARIO QUE INICIE LOS TRÁMITES DE INFORMACIÓN POSESORIA. QUE EL PRODUCTO DE ESTA VENTA TENGA EL FIN DE OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO QUE CUMPLA DICHA LEY, Y QUE BRINDE A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, UN AMBIENTE MÁS PROPIO SANITARIA Y ERGONÓMICAMENTE HABLANDO, PARA UN MEJOR DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y UNA MAYOR CALIDAD DE SERVICIO A LA COMUNIDAD EN GENERAL. MIENTRAS SE PRODUCE ESTO, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA LEY 7600 POR PARTE DEL CONCEJO, CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA CON SU CAPACIDAD DISMINUIDA, EL CONCEJO EN PLENO SE CONSTITUIRÁ EN LAS AFUERAS DEL EDIFICIO CON EL PERSONAL AUXILIAR CON EL FIN DE BRINDAR ATENCIÓN A ESTAS PERSONAS PARA DAR CUMPLIMIENTO ASÍ A ESTA LEY Y SIN EXIGIRLES PREVIA CITA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: Quien preside, indica también traemos otra moción, sobre lo sucedido en la huelga la vez pasada con los trabajadores, donde solicitamos para requisitos al contador municipal, auditor interno y alcalde municipal, también se le debe enviar copia a la contraloría general de la república y al Lic. Guillermo Badilla, Sud-director de Gestión Municipal del MOPT, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0300-2012:** “**MOCION:** Considerando, **PRIMERO:** Que esta corporación municipal, se vio afectada en todos sus servicios y labores, por una huelga promovida por el sindicato de trabajadores municipales “SITRAMAG”, los días 13, 14, 15 y 16 de Marzo del 2012, dirigida por su secretario general Sr. Lindbergh Vega Arias; su motivo, la supuesta decisión de 4 regidores, Srs. Raúl Salazar M., Fernando Jiménez G., Graciela Serrano A. y Silvio Segnini M., de “regalar fondos municipales a otras instituciones o ministerios” desviando así fondos necesarios para el buen servicio a los habitantes del cantón según criterio del Sr. Vega Arias. **SEGUNDO:** Que las partidas aprobadas en la distribución de recursos de superávit libre mediante acuerdo “0141-2012 de sesión ordinaria #07-2012, que tienen que ver con otras instituciones o ministerios son las siguientes: Casa del Maestro Cañitas \$10.000.000.00, solicitada por la regidora Zelmira Montero, Delegación Cantonal

(Policía), ¢10.000.000.00, solicitada por el Sr. Alcalde, Centro Cultural Anfiteatro ADILJ, solicitada por el síndico Geovanni Alvarado, ¢10.000.000.00. **TERCERO:** Que el Departamento de Obras y Servicios de esta municipalidad, dirigido por el Sr. Lindbergh Vega Arias, en las últimas semanas de Febrero y primeras de Marzo del 2012, por 4 semanas consecutivas, realizo reparaciones en la ruta nacional #145 (parte intervenida, barrio San Antonio, de cabinas El Encanto a la Piedra), con 7 peones, 1 capataz, uso de chapulín para acarrear materiales con operador y peón, más los gastos administrativos, gastos de cargas sociales, aguinaldos, vacaciones y otros pluses, así, como gastos de materiales (arena, piedra, cemento y otros). **CUARTO:** Que la ley 8114, su reglamento y manual de operación, determinan que las rutas nacionales, solo podrán ser intervenidas por CONAVI (MOPT); que para la intervención de vías y caminos existe la Unidad Técnica de Gestión Vial y Junta Vial Cantonal y que todo presupuesto para reparación de caminos debe ser canalizado por ese departamento venga de donde venga. Por tanto, queda demostrado que los regidores: Salazar M., Jiménez G., Serrano Anchía y Segnini M., en ningún momento desviaron fondos municipales a otros ministerios; no así el Sr. Lindbergh Vega Arias, que si desvió fondos de este municipio a otros ministerios; no así el Sr. Lindbergh Vega Arias, que si desvió fondos de este municipio a otros ministerios, tal es el caso del presupuesto municipal gastado en la ruta nacional #145. En razón de las anteriores consideraciones, **SE ACUERDA: A).** Que el contador municipal en coordinación con el auditor municipal determine el costo total del gasto en la reparación de la ruta #145 y lo informe a este concejo en el termino de 8 días hábiles. **B).** Que el contador municipal informe a este concejo en el término de 8 días hábiles, los gastos en que incurrió esta corporación, por efecto de salarios y uso de vehículos y equipo municipal, los días de huelga (13, 14, 15 y 16 de marzo) ya que consideramos que dicho movimiento fue ilegal. **C).** Que el auditor interno proceda según lo indica la ley a denunciar estos hechos ante la Contraloría General de la República y al Ministerio Público, por estar en presencia de un hecho delictivo. **D).** Que mediante carta pública y perifoneo se dé a conocer este acuerdo al pueblo de Abangares para desagaviar a los regidores: Salazar Mesén, Jiménez González, Serrano Anchía y Segnini Mekbel, que mediante esa misma vía fueron denigrados en los días de huelga recién pasados.” “Enviar copia a la Contraloría General de la República y al Lic. Guillermo Badilla Jiménez, Sud-director de Gestión Municipal del MOPT.” **Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta, con dispensa de trámite de comisión;** con votos positivos de parte del regidor Fernando Jiménez, Graciela Serrano y Raúl Salazar; y dos votos negativos de parte del regidor Gerardo Cascante y Zelmira Montero.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y dos minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside